



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00716974- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de designación del Prof. Carlos Juárez Centeno - DNI N° 12.509.749 - Legajo UNC 23434, como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carlos Juárez Centeno fue designado como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, mediante R DN 280/18 y RHCD 40/18, desde el 01/04/18.

Que de acuerdo al reglamento de la carrera aprobado por R HCS 1696/2018, el Director durará 4 años en sus funciones, por lo que su mandato se encuentra vencido, aunque a la fecha continúa desempeñándose como tal.

Que el Prof. Carlos Juárez Centeno reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Director, según consta en su CV y además acepta ser designado como tal.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades de carreras de posgrado, estipulados en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por RHCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD N° 263/2021

Que la Coordinación Académica y la Dirección del CEA, y la Secretaría de Posgrado otorgan el V° B° a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 03 de octubre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Renovar la designación de Prof. Carlos Juárez Centeno - DNI N° 12.509.749 - Legajo UNC 23434, como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 años.

Art. 2°: Convalidar lo actuado por el Prof. Juárez Centeno como Director de la carrera, desde el 01/04/2022 y hasta el día de ayer.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.